

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

*Resolución de 21 de marzo de 2023, de la Fundación Pública Andaluza para la Investigación de Málaga en Biomedicina y Salud, por la que se publica la convocatoria, precisa incorporar para Málaga a un/a profesional con el siguiente perfil: Técnico (Licenciado).*

#### CONTRATACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO (LICENCIADO)

REF. CONT-FIMABIS-0551/2023.

La Fundación Pública Andaluza para la Investigación de Málaga en Biomedicina y Salud es una entidad sin ánimo de lucro, constituida al amparo de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y tiene entre sus fines, recogidos en el artículo 6 de sus estatutos, promover la investigación científica, biomédica y biotecnológica en el ámbito del Sistema Nacional de Salud, gestionar, coordinar y asesorar la actividad educativa e investigadora, así como fomentar la formación continuada y de postgrado de investigación biomédica y biotecnológica.

La Ley 17/2022, de 5 de septiembre, por la que se modifica la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, crea un nuevo contrato indefinido de actividades científico-técnicas (art. 23.bis), cuyo objeto será la realización de actividades vinculadas a líneas de investigación o de servicios científico-técnicos, incluyendo la gestión científico-técnica de estas líneas.

Asimismo, el presente contrato cumple los requisitos establecidos en el punto 3 del artículo 23.bis, por lo tanto, la contratación no precisa de autorización previa y cuenta con el correspondiente informe favorable previo de fecha por parte de la Secretaría General de Salud Pública e I+D+i en salud.

Se procede a convocar públicamente con arreglo a los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad un proceso selectivo que se regirá por lo dispuesto en estas bases; por lo regulado en el Estatuto de los Trabajadores; por lo preceptuado en el Estatuto Básico del Empleado Público; por lo establecido en la Leyes del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía y del Estado.

En la presente convocatoria se requiere la contratación de un Personal Técnico (Licenciado), la cual se regirá por las bases que se encuentran publicadas en la página web de la Fundación Pública Andaluza para la Investigación de Málaga en Biomedicina y Salud: <http://ibima.eu>, y en el portal de transparencia:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/transparencia/empleo-publico/entidades-instrumentales/ofertas-empleo.html>

El plazo de presentación de solicitudes y datos curriculares permanecerá abierto hasta la fecha que figura en la convocatoria de empleo, publicada en dichos espacios.

Málaga, 21 de marzo de 2023.- El Director Gerente, José Miguel Guzmán de Damas.